

***UNIVERSIDAD DE GRANADA***

***FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD***

***DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA***

***CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL***

***SERVICIO ANDALUZ DE SALUD-GRANADA***

***PLAN DE COLABORACIÓN***

***PRÁCTICAS EXTERNAS A-B-C***

***Cursos 2012-2013 y 2013-2014***

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

Basado en las directrices que establece el Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia. BOJA 54, de 18 de marzo de 2008.

## Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014

Documento de propuesta para la puesta en marcha de las Prácticas Externas A-B-C del Grado en Enfermería de la Universidad de Granada. Elaborado por los miembros de la Comisión de Docencia del Departamento de Enfermería y el Vicedecanato de Ordenación Docente, y revisado por el grupo de trabajo emanado de la Comisión Paritaria para el título de Grado en Enfermería

### Autores:

M<sup>a</sup> del Carmen Ramos Cobos, Jacqueline Schmidt Rio-Valle; César Hueso Montoro, M<sup>a</sup> del Mar Alfaya Góngora, Elvira de Luna Bertos, M<sup>a</sup> Paz García Caro e Inmaculada García García.

### Revisores:

Antonio Muñoz Vinuesa, Pilar González Carrión, José Antonio Pérez Espinosa, Inmaculada Orihuela Pérez, Ana Varela Safont, Francisco Peregina Palomares, M<sup>a</sup> Carmen Navarro Jiménez, Ana Guillamet Lloveras, Juan Manuel Jerez Hernández y Antonio Rivas.

## Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014

Los representantes de los Centros del SSPA de Granada, de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Departamento de Enfermería de la Universidad de Granada, miembros del grupo de trabajo emanado de la Comisión Paritaria para el título de Grado en Enfermería, mediante la firma de este documento, expresan su CONFORMIDAD en implementar y desarrollar el presente Plan de Colaboración para las asignaturas Prácticas Externas A-B-C del Grado en Enfermería y ELEVAN este Plan a la Comisión Mixta para su aprobación definitiva:

Antonio Muñoz Vinuesa  
(Decano F. de Ciencias de la Salud)

Inmaculada Orihuela Pérez  
(Subdirectora de Enfermería HUSC)

M<sup>a</sup> Paz García Caro  
(Directora Dpto. Enfermería)

Ana Varella Safont  
(Directora de Cuidados de Enfermería  
del Distrito Granada y Metropolitano)

Inmaculada García García  
(Vicedecana de O.D., F. de Ciencias de  
la Salud)

M<sup>a</sup> Carmen Navarro Jiménez  
(Directora E.U.E.V.N.)

Pilar González Carrión  
(Directora de Enfermería HUVN)

Juan Manuel Jerez Hernández  
(Secretario Escuela Universitaria de  
Enfermería Virgen de las Nieves)

José Antonio Pérez Espinosa  
(Director de Enfermería HUSC)

Antonio Rivas  
(Subdirector de Enfermería HUVN)

## **AGRADECIMIENTOS**

Queremos mostrar nuestro más sincero agradecimiento al Departamento de Enfermería de la Universidad de Málaga, y en especial a su Director, José Miguel Morales Asencio, por el asesoramiento para la elaboración del presente acuerdo, y por la ayuda prestada en el diseño del modelo y de los documentos de seguimiento y evaluación del alumnado para las prácticas clínicas.

# ÍNDICE

---

INTRODUCCIÓN .....	7
OBJETIVOS .....	9
PROGRAMACIÓN PRÁCTICO-CLÍNICA .....	10
COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIR EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS A-B-C .....	13
PROPUESTA DEL Nº DE ALUMNOS .....	17
CRONOGRAMA DE LOS GRUPOS DE PRÁCTICAS .....	20
RELACIÓN DE PROFESIONALES DE LA INSTITUCIÓN SANITARIA: COORDINADORES Y TUTORES CLÍNICOS .....	23
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL ALUMNADO.....	30
MECANISMOS Y GUÍAS DE EVALUACIÓN .....	32
GUÍAS DE INCIDENCIAS .....	35
PLANES DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR DE MODO CONJUNTO .....	36
RELACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE COLABORACIÓN CONJUNTA .....	40
RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRÁCTICO-CLÍNICA .....	41
ANEXOS .....	42

# I

## INTRODUCCIÓN

---

La puesta en marcha del Título de Grado en Enfermería presenta un especial interés a distintos niveles: se incluyen nuevas competencias, en base fundamentalmente a los cambios sociales, culturales y económicos; se aumenta la formación clínica y/o asistencial a través de las prácticas externas mediante el aprendizaje de los cuidados de enfermería de una forma continuada, en el seno de un equipo y en estrecho contacto con el individuo sano, enfermo y con la comunidad, en donde habrá de organizar, prestar y evaluar los cuidados de enfermería utilizando como recursos previos los conocimientos y destrezas adquiridos<sup>1</sup>.

De especial interés resulta asimismo, tal y como establece el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso de los enfermeros titulados al postgrado, lo que supone una situación convergente con las distintas titulaciones a nivel nacional y europeo, permitiendo una formación académica abierta que puede ser desarrollada a lo largo de la vida.

Una de las principales novedades que introduce el Espacio Europeo de Educación Superior en la formación de grado es la orientación de las prácticas sobre competencias a adquirir, de manera que las competencias se convierten en objetivos de aprendizaje clínico para los estudiantes. Este modelo supera el problema de la ubicación del estudiante en escenarios clínicos, esperando a que el paso del tiempo o incluso la suerte ofreciesen oportunidades de aprendizaje y, establece a priori cuáles son los objetivos que estudiantes y profesores clínicos han de perseguir a lo largo de las distintas rotaciones.

---

<sup>1</sup> Documento Verifica Título de Grado en Enfermería de la Universidad de Granada (pág. 2). Disponible en <http://vicengp.ugr.es/pages/grados-verificados/15enfermeriaverificado>

#### **Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

Por otra parte, la Adenda al Acuerdo sobre el Convenio Marco entre Universidades y la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, incorpora otra gran

innovación, como es la creación de nuevas figuras profesionales destinadas al tutelaje clínico. Asimismo, establecen el desarrollo de un Plan de Colaboración como expresión de las iniciativas conjuntas para lograr la necesaria colaboración entre las Instituciones Universitarias y Sanitarias para identificar, definir y alcanzar los objetivos comunes. Finalmente, este acuerdo es la base de un nuevo escenario que permite a ambas Instituciones acceder a las necesidades de colaboración en los objetivos e intereses comunes que la formación de los profesionales sanitarios, la mejora de la calidad de la asistencia y la investigación demandan en la sociedad actual.

En cuanto a los cambios que introduce el Título de Grado en Enfermería de la Universidad de Granada, en relación a la organización y estructura de las Prácticas Externas, hay que señalar dos aspectos:

1. Las prácticas clínicas dejan de ser prácticas asociadas a determinadas asignaturas para convertirse en un módulo específico y diferenciado con tres asignaturas independientes: Prácticas Externas A, Prácticas Externas B y Prácticas Externas C.
2. Las prácticas clínicas se desplazan al final de los estudios de grado, ocupando los tres últimos semestres consecutivos, de manera que se acentúa el carácter integrador de los conocimientos en la formación práctica.

La profunda modificación que suponen ambas situaciones con respecto a épocas pasadas, ha servido de impulso para que todos los Centros de la Universidad de Granada que imparten este Título, hayan acordado, junto con el Departamento de Enfermería, que tiene adscrita la docencia de esta materia, una estructura y organización docente común y un sistema de seguimiento y evaluación también común. Todo ello adaptado a las condiciones de cada lugar y a las especificidades de los Convenios suscritos con las diferentes administraciones para el desarrollo de la formación práctico-clínica de Enfermería.



## OBJETIVOS

El Plan de Colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Salud y los Centros e Instituciones del Sistema Sanitario Público Andaluz para las asignaturas Prácticas Externas A-B-C, persigue los siguientes objetivos:

1. Normalizar los procedimientos para el desarrollo de la formación práctico-clínica del alumnado de enfermería en los Centros e Instituciones del SSPA de Granada.
2. Generar un modelo de cooperación entre el Sistema Sanitario y la Universidad para el título de Grado en Enfermería que fomente un marco de aprendizaje efectivo que dé respuesta a las necesidades y demandas en salud de la sociedad actual, de acuerdo con el modelo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
3. Desarrollar procedimientos de colaboración entre la Universidad y la Administración Sanitaria para la realización de programas de postgrado, especialmente programas de Máster oficiales y de doctorado.
4. Maximizar las oportunidades de actividad docente e investigadora de los profesionales y entornos del Sistema Sanitario Público Andaluz, vinculándolas al contexto académico e investigador que proporciona la Universidad de Granada.

# **P**ROGRAMACIÓN PRÁCTICO-CLÍNICA

La materia Prácticas Externas del Título de Grado en Enfermería de la Universidad de Granada, se encuadra, dentro de la estructura modular del Plan de Estudios, en el cuarto módulo, mediante tres asignaturas diferenciadas, con una dedicación de 80 ECTS, distribuidos según se indica en la Tabla 1.

**TABLA 1:** Cuarto módulo: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado (90 ECTS)\*

<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Carácter</b>
<b>Prácticas Externas</b>	<b>Prácticas externas- A</b>	<b>30</b>	<b>Obligatorio</b>
	<b>Prácticas externas- B</b>	<b>30</b>	<b>Obligatorio</b>
	<b>Prácticas externas- C</b>	<b>20</b>	<b>Obligatorio</b>
<b>Trabajo Fin de Grado</b>	<b>Trabajo Fin de Grado</b>	<b>10</b>	<b>Obligatorio</b>

\*Tomado del Documento Verifica Del Título de Grado en Enfermería de la UGR. Disponible en [http://vicengp.ugr.es/pages/\\_grados-verificados/15enfermeriaverificado](http://vicengp.ugr.es/pages/_grados-verificados/15enfermeriaverificado)

Las Practicas Externas se desarrollan en el segundo semestre de tercer curso y en el primer y segundo semestre de cuarto curso (Tabla 2).

Las Prácticas Externas A y B se planifican simultáneamente en los dos semestres que ocupan, de manera que el alumnado que realiza las Prácticas Externas A en el 2º semestre de 3º (30 ECTS), realizará las Practicas Externas B en el primer semestre de 4º (30 ECTS), y viceversa. Las Practicas Externas C, se realizan por todo el alumnado a la vez en el 2º semestre de 4º (20 ECTS).

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

**TABLA 2:** Organización de las Prácticas Externas

<b>TERCER CURSO</b>	<b>CUARTO CURSO</b>	
<b>2º Semestre</b>	<b>1º Semestre</b>	<b>2º Semestre</b>
<b>Prácticas Externas A y B (30 ECTS)*</b>	<b>Prácticas Externas A y B (30 ECTS)*</b>	<b>Prácticas Externas C (20 ECTS)</b>
*El alumnado realizará el A o B según la asignación de la Facultad	*El alumnado realizará el A o B según la asignación de la Facultad	
		<b>Trabajo Fin de Grado (10 ECTS)</b>

Como requisito previo, se exige que para poder realizar las Prácticas Externas, el alumnado debe haber superado al menos el 60% de los créditos del módulo de formación específica en Ciencias de la Enfermería.

En cuanto a los contenidos, la ficha de la materia Practicas Externas del Verifica del Título, determina que se realizarán prácticas en Servicios o Centros Sanitarios con Convenio de Colaboración entre la Institución y la UGR, en los horarios que en cada momento se estimen oportunos de acuerdo a los objetivos previstos. Concretamente:

1. Practicas tuteladas en unidades de encamación de Medicina Interna y Cirugía. (Prácticas Externas A)
2. Prácticas tuteladas en Atención Primaria. (Prácticas Externas B)
3. Prácticas tuteladas en unidades geriátricas/centros asistenciales geriátricos. (Prácticas Externas C)
4. Prácticas tuteladas en unidades de encamación, tratamiento y/o seguimiento de psiquiatría y salud mental. (Prácticas Externas C)
5. Prácticas tuteladas en unidades singulares: urgencias, cuidados intensivos, quirófanos, cuidados paliativos, hospital de día, etc. (Prácticas Externas C)

#### Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014

6. Prácticas tuteladas en unidades de encamación y/o servicios especiales de ginecología y obstetricia. (Prácticas Externas A y/o C)
  
7. Prácticas tuteladas en unidades de encamación y/o servicios especiales de pediatría. (Prácticas Externas A y/o C)<sup>2</sup>

En cuanto a las actividades de aprendizaje que se desarrollan, se realizarán en grupos reducidos de carácter práctico aplicado, o individualmente. Estas son presenciales y obligatorias.

Por su parte, las Instituciones Sanitarias implicadas arbitrarán las medidas necesarias para facilitar acceso a vestuarios y espacios para custodia de ropa y objetos personales que permitan la adecuada uniformidad durante la rotación clínica, así como el acceso a todas las áreas de los edificios necesarias.

Puesto que el H. Universitario San Cecilio no dispone de espacios para vestuarios en este momento, se acuerda utilizar los vestuarios de la Facultad de Ciencias de la Salud (edificio avda. de Madrid), situados en el sótano, con acceso directo desde el hospital.

Igualmente, se regularán las medidas necesarias para garantizar la protección y vigilancia de la salud de los estudiantes del Grado durante sus prácticas clínicas, con arreglo a lo estipulado en la legislación vigente en materia de Seguro Escolar y de Prevención de Riesgos Laborales.

---

<sup>2</sup> Documento Verifica Del Título de Grado en Enfermería de la UGR. Ficha del módulo Prácticas Externas (págs. 72 y 73) Disponible en [http://vicengp.ugr.es/pages/\\_grados-verificados/15enfermeriaverificado](http://vicengp.ugr.es/pages/_grados-verificados/15enfermeriaverificado)

## COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIR EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS A-B-C

Teniendo en cuenta la organización en el Plan de Estudios de las asignaturas Prácticas Externas A-B-C, las competencias que el alumnado debe adquirir y demostrar descritas en el Verifica del Título, no se diferencian según se trate de una u otra asignatura (Tabla 3). Las diferencias en la consecución de las mismas vienen dadas principalmente por el tipo de intervenciones enfermeras y por las actividades concretas que se desarrollan para cada competencia en los ámbitos definidos en cada asignatura: hospitalización general, atención primaria y domiciliaria, hospitalización especializada, servicios especiales y residencias.

La concreción en cada asignatura se encuentra en las Guías Docentes de las mismas, aprobadas en Consejo de Dpto. de 11 de julio de 2012. (Disponibles en la Web del Dpto. de Enfermería: [http://depenfermeria.ugr.es/pages/docencia/guias\\_docentes](http://depenfermeria.ugr.es/pages/docencia/guias_docentes))

**TABLA 3:** Dimensiones Competenciales y Competencias que se han de adquirir y demostrar en Prácticas Externas A-B-C

Dimensión Competencial	Cod	Competencia
Capacidad para aplicar los fundamentos teóricos en escenarios reales de práctica		Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar teorías de enfermería y práctica enfermera.
		Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias básicas y de la vida.
		Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud.
		Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar.
		Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

		Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses
Capacidad para emitir juicios clínicos en su nivel de desarrollo curricular		Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas
		Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud del individuo, familia y comunidad
		Capacidad para emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.
		Capacidad para reconocer e interpretar signos normales o cambiantes de salud-mala salud, sufrimiento, incapacidad de la persona (valoración y diagnóstico).
		Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas
Capacidad de integrar normas y valores que guíen su relación con pacientes, familiares y profesionales		Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.
		Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia
Capacidad para integrar las características y procesos de las Organizaciones en las que se prestan los Servicios de Salud		Capacidad para reconocer los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera en el Sistema Sanitario Español en sus diversos ámbitos de actuación: Gestión, Docencia, Investigación y Asistencia.

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

		Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar política nacional e internacional
Capacidad para proveer cuidados directos a personas, familias y comunidades		Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares
		Capacidad para informar, educar y supervisar a pacientes y cuidadores y sus familias
Capacidad para integrar la cultura de la seguridad en sus intervenciones para el cuidado de pacientes, familias y comunidades		Capacidad para administrar con seguridad fármacos, productos sanitarios y otras terapias
		Capacidad para poner en práctica principios de salud y seguridad, incluidos la movilización y manejo del paciente, control de infecciones, primeros auxilios básicos y procedimientos de emergencia
		Promover y desarrollar la cultura de seguridad del paciente entre los profesionales en cualquier nivel de atención sanitaria
		Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad, incluyendo a la propia enfermera.
		Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado
Capacidad de aplicar tecnologías sanitarias y de la información y comunicación en el cuidado y la toma de decisiones de pacientes, familias o comunidades		Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar tecnología, procedimientos de documentación sanitaria e informática a los cuidados de salud
		Conocer y tener la capacidad para aplicar principios de investigación e información
Capacidad de adquirir una visión integral de la persona, que incorpore todas sus dimensiones (biológica, psicológica, social y espiritual) y que promueva la participación de la persona en su proceso, la individualización del cuidado y la aceptación de la diversidad		Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos
		Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

		salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas
		Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores
		Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad



**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

# P

## ROPUESTA DEL Nº DE ALUMNOS

En este epígrafe se reflejan las plazas ofertadas por las Instituciones Sanitarias de la ciudad de Granada y del área Metropolitana de Atención Primaria. Al mismo tiempo debemos hacer constar las opciones puntuales que se puedan producir en las Instituciones Sanitarias de la provincia. En estas Instituciones la oferta de plazas debe garantizar, al igual que en el resto de instituciones sanitarias, la consecución de los objetivos docentes y la tutorización individual del proceso de aprendizaje.

La oferta de plazas y el nº de alumnos asignados en cada Centro y Unidad en la ciudad de Granada para la asignatura Prácticas Externas A se muestran en la Tabla 4, y para la asignatura Prácticas Externas B en el Distrito Granada y Metropolitano, se describen en la Tabla 5

**TABLA 4:** Plazas ofertadas y Nº de alumnos asignados en los Hospitales y Unidades de las Prácticas A

PRÁCTICAS A								
Curso: 3º/2º semestre				2012-2013				
Centro		Unidad	Plazas ofertadas			Nº de alumnos		
HUVN	H G		M	T	Total	M	T	Total
		Neumología	2	1	3	2		2
		Nefrología	1	1	2	1		1
		Cardiología	4	2	6	2		2
		Medicina Interna	4	2	6	4		4
		U. Infecciosos	1	1	3	1		1
		Digestivo	4	2	6	2		2
		U. Cuidados Intermedios Pluripatológicos	1	1	2	2		2
		Hematología	2	1	3	2		2
		Oncología Médica	1	1	2	1		1
		Cirugía General	6	2	8	5		5
		Cirugía Cardíaca	2	1	3	2		2
		Cirugía Torácica	2	1	3	1		1
		Urología/ORL	2	1	3	2		2
	H R T							
		Neurología	3	1	4	2		2
		Neurocirugía	5	3	8	5		5
		Cirugía Plástica	2	1	3	2		2

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

		Cirugía Maxilofacial	2	1	3	2		2
		Traumatología	10	6	16	6		6
		Rehabilitación (hospitalización lesionados medulares)	3	1	4	3		3
	HMI							
		Oncoginecología	2	1	3	2		2
		Cirugía Infantil	2	1	3	1		1
		Pediatría	2	2	4	2		2
		Tocología	1	1	2	0		0
Obstetricia	2	2	4	2		2		
		<b>68</b>			<b>59</b>		<b>59</b>	
HUSC	MI							
		Medicina interna	6	6	12	6		6
		Neumología/Endocrinología	3	2	5	2		2
		Cardiología	3	2	5	2		2
		Neurología/ reumatología	2	1	3	2		2
		Digestivo	3	2	5	2		2
		Oncología	2	2	4	2		2
	C							
		Traumatología	5	4	9	6		6
		Angiología Vasculat	3	2	5	2		2
		ORL/Dermatología/Oftalmología	2	2	4	2		2
		Cirugía General	9	6	15	6		6
	Urología	3	2	5	2		2	
	P/G/O							
		Escolares	2	2	4	2		2
		Ginecología	3	2	5	1		1
Obstetricia		4	4	8	1		1	
		<b>50</b>			<b>38</b>		<b>38</b>	

**TABLA 5:** Plazas ofertadas y Nº de alumnos asignados en el Distrito y los Centros de las Prácticas B

<b>PRÁCTICAS B</b>					
<b>Curso: 3º/2º semestre</b>				<b>2012-2013</b>	
<b>Distrito</b>		<b>Centro/UGC</b>		<b>Plazas Ofertadas</b>	<b>Nº de alumnos</b>
<b>Distrito Sanitario Granada</b>	<b>Cód.</b>	<b>Centro</b>			
	21005	UGC Albaycín		5	5
	21026	UGC Almanjáyar		5	4
	21090	UGC Cartuja		6	4
	21115	UGC La Chana		13	8
	21121	UGC Dr. Salvador Caballero		5	4
	21219	UGC Mirasierra		2	2
	21227	UGC La Caleta		6	5
	21350	UGC Zaidín Sur		10	8
	21758	UGC Casería de Montijo		5	3
	21979	UGC Góngora		6	6
	21983	UGC Gran Capitán		8	6
	22516	UGC Fortuny (Velutti)		3	3
22581	UGC Zaidín Centro-Este		5	5	
22706	UGC Las Flores Fígares		3	1	

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

	22871	UGC Realejo	2	3
			<b>84</b>	<b>67</b>
<b>Distrito Sanitario Metropolitano</b>	H REF	<b>UGC</b>		
	HUVN	UGC Albolote	4	1
		UGC Alfacar	3	1
		UGC Atarfe	4	
		UGC Illora	2	
		UGC Iznalloz	2	
		UGC Maracena	4	3
		UGC Peligros	3	
		UGC Pinos Puente	4	
		UGC Santa Fé	5	3
	HUSC	UGC Alhama	2	
		UGC Armilla	4	2
		UGC Cenes	2	1
		UGC Churriana	4	
		UGC Las Gabias	4	
		UGC Huetor Tajar	4	
		UGC La Zubia	4	2
		UGC Ogijares	2	1
		UGC Huetor Vega	2	1
		UGC Loja	3	
UGC Montefrío		2		
UGC Dúrcal (Valle de Lecrín)	3	1		
UGC Padul (Valle de Lecrín)	3			
			<b>68</b>	<b>16</b>

## **C**RONOGRAMA DE LOS GRUPOS DE PRÁCTICAS

---

El nº de grupos establecido por el Vicerrectorado de O.A. de la UGR y el Decanato de la Facultad de Ciencia de la Salud para el curso académico 2012-2013 es el siguiente:

- Prácticas Externas A: 6 grupos reducidos (5 en centros del S.A.S.)
- Prácticas Externas B: 6 grupos reducidos

A este alumnado **se suma el alumnado de la Escuela Universitaria Virgen de las Nieves de Granada**. En total 50 alumnos.

La distribución de los grupos reducidos de las Prácticas Externas A es la siguiente:

- 2 grupos en el HUVN: Medicina, Cirugía y H.M-I
- 2 grupos en el HUSC: Medicina, Cirugía y M-I
- 1 grupo: H. Rehabilitación y Traumatología del HUVN

La distribución de las Prácticas Externas B:

- 6 grupos distribuidos por UGC de AP del Distrito Granada y Metropolitano
  - 1) UGC Dr. Salvador Caballero García
    - UGC La Caleta
    - UGC Casería de Montijo
  - 2) UGC Mirasierra
    - UGC Zaidín Sur
    - UGC Góngora
    - UGC Zaidín Centro-Este
  - 3) UGC Gran Capitán
    - UGC Fortuny (Velutti)
    - UGC Las Flores Fígares
    - UGC Realejo

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

- 4) UGC Albaycín
  - UGC Almanjáyar
  - UGC Cartuja
  
- 5) UGC La Chana
  
- 6) UGC Maracena
  - UGC Cenes de la Vega
  - UGC Huetor Vega
  - UGC Peligros
  - UGC Iznáñoz
  - UGC Albolote
  - UGC Atarfe
  - UGC Santa Fe
  - UGC Pinos Puente
  - UGC Alhama de Granada
  - UGC Loja
  - UGC Huetor Tajar
  - UGC Montefrío
  - UGC Alfacar
  - UGC Armilla
  - UGC Churriana
  - UGC La Zubia
  - UGC Valle de Lecrín: Dúrcal y Padul

#### Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014

Periodo de estancias en las Prácticas Externas A y B en el curso 2012-2013 del 18-2-2013 al 28-6-2013 en la Universidad de Granada.

Los alumnos realizarán una rotación en la mitad del periodo de prácticas (aproximadamente en la semana 9).

Las Prácticas Externas C se implantarán en el curso académico 2013-2014, por lo tanto se incluirá con posterioridad, y en el marco de este Plan de Colaboración, el desarrollo de dicha implantación.

## **R**ELACIÓN DE PROFESIONALES DE LA INSTITUCIÓN SANITARIA: COORDINADORES Y TUTORES CLÍNICOS

Para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje práctico-clínico, las Organizaciones Sanitarias y la Universidad han desarrollado la figura de los profesionales clínicos que ejercen roles de coordinación y tutelaje, con un papel fundamental en la dinamización y generación de entornos de aprendizaje adecuados para el alumnado.

En la Adenda, con el fin de garantizar la formación práctico-clínica del alumnado de los estudios universitarios, en las instituciones sanitarias públicas<sup>3</sup> se establecen las figuras de Coordinador de Prácticas y de Tutor Clínico.

### **COORDINADORES DE PRÁCTICAS**

#### Funciones<sup>4</sup>

Los coordinadores de prácticas tendrán las siguientes funciones:

- a) Implementar y coordinar, en los términos establecidos en la guía docente de las asignaturas que incluyan este tipo de enseñanza, las prácticas clínicas en las Instituciones Sanitarias.
- b) Impartir hasta tres horas (seis en el caso de profesores con plaza vinculada) semanales de docencia teórica, o de prácticas no clínicas, y actuar de nexo de unión entre los profesores de la asignatura y los tutores clínicos.

---

<sup>3</sup>ACUERDO de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia (BOJA 54, de 18 de marzo de 2008)

<sup>4</sup> Ídem

#### Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014

- c) Tutelar, dentro de la organización sanitaria, el desarrollo de las prácticas clínicas de aquellos alumnos que les hayan sido asignados, con una dedicación de hasta 360 horas anuales, dentro de su jornada laboral.
- d) Elaborar el informe anual de seguimiento en las unidades asistenciales de las prácticas clínicas de cuya coordinación sean responsables.
- e) Cualesquiera otras que se les asigne en el concierto específico.

#### Selección de los coordinadores de prácticas

Según la Adenda del Convenio Marco, podrán ejercer como coordinadores de prácticas los profesores con plaza vinculada o los profesores asociados de ciencias de la salud contratados por la Universidad. Para este curso académico y para el próximo, y siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de O.A. y Profesorado (selección interna de entre los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud actualmente contratados) para la selección de los coordinadores se seguirán los criterios que se exponen a continuación. Estos criterios están formulados por orden de aplicación, de tal manera que si aplicado el primer criterio hay más de un candidato se aplica el siguiente criterio y así sucesivamente:

1.- El/la candidato/a deberá desarrollar su función asistencial, con dedicación de jornada completa, en la misma área donde se convoca la coordinación.

2.- Nivel académico de el/la candidato/a (Doctorado, Máster, Licenciatura, Diplomatura)

3.- Nivel de acreditación de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía de el/la candidato/a (Excelente, Experto, Avanzado)

4.- Antigüedad en el puesto de Asociado en Ciencias de la Salud de el/la candidato/a

La propuesta en cuanto a la determinación del número de coordinadores de prácticas cuenta con el informe favorable de los correspondientes centros sanitarios.

La relación de Coordinadores de Prácticas se adjunta en el Anexo 3 al Plan de Colaboración.



## Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014

### **Propuesta numérica para el curso 2012-2013** (Ver Tablas 6 y 7)

Hospital Universitario Virgen de las Nieves

- 2 Coordinador/a en el área médica
- 1 Coordinador/a en el área quirúrgica
- 1 Coordinador/a en el área materno/infantil
- 2 Coordinador/a en el área de traumatología

Hospital Universitario San Cecilio

- 2 Coordinadores/as en el área médica
- 1 Coordinador/a en el área quirúrgica
- 1 Coordinador/a en el área Materno Infantil

Distrito Granada y Distrito Metropolitano

- 4 Coordinadores/as Sede Granada
- 1 Coordinadores/as Sede Metropolitana

## **TUTORES CLÍNICOS**

### **Funciones<sup>5</sup>**

Los tutores clínicos desempeñarán las siguientes funciones:

- a) Tutelar, dentro de la organización sanitaria, el desarrollo de las prácticas clínicas de aquel alumnado que le haya sido asignado, con una dedicación de hasta 360 horas anuales, dentro de su jornada laboral. En ningún caso se les podrá asignar la impartición de docencia teórica reglada.
- b) Elaborar informes evaluativos individualizados de las habilidades y competencias alcanzadas por cada uno de los alumnos que tenga asignado al finalizar el período de prácticas. Estos informes se realizarán de acuerdo con las

---

<sup>5</sup> ACUERDO de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia (BOJA 54, de 18 de marzo de 2008)

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

directrices marcadas por el Departamento de la Universidad responsable de la asignatura y una vez ratificados por el coordinador de prácticas servirán como elemento de evaluación de la formación práctico-clínica del alumnado.

- c) Cualquiera otra que se les asigne en los conciertos específicos

Selección de los Tutores Clínicos<sup>6</sup>

La Adenda del Convenio Marco determina que los tutores clínicos son designados por el procedimiento y de acuerdo con los criterios que establece la Comisión Mixta, realizando sus tareas de colaboración en asignaturas adscritas a una única área de conocimiento y departamento. En este caso, su colaboración queda asignada al Área de Conocimiento de Enfermería y al Departamento de Enfermería.

Los criterios acordados por el grupo de trabajo emanado de la Comisión Paritaria son los siguientes:

- 1.- Voluntariedad del profesional
- 2.- Personal de continuidad en la unidad
- 3.- Coincidir en su totalidad con el periodo de rotación del alumnado, por la unidad.
- 4.- El tiempo de trabajo efectivo del profesional coincidirá al menos con el 30% del horario de permanencia del alumnado en la unidad.

Con objeto de formalizar el compromiso de los profesionales a ejercer la función de tutoría clínica durante el curso académico, se propone un documento de compromiso que deberá firmar el profesional y la dirección de su Centro asistencial (Ver Anexo 1). Dicho compromiso será renovado anualmente, tras la revisión por ambas partes y será el documento que acredite, junto con el cumplimiento de las evaluaciones de los estudiantes, el ejercicio de las funciones de tutor clínico, a efectos de certificaciones por parte de la Universidad.

---

<sup>6</sup> Ídem

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

Los Centros Sanitarios remitirán al Departamento de Enfermería y a la Facultad de Ciencias de la Salud la relación de tutores clínicos para cada Unidad o Centro, con anterioridad al inicio de las prácticas.

El listado de tutores se incluirá en el Anexo 4 de este Plan de Colaboración.

La propuesta del nº de Tutores Clínicos que se considera necesaria para las Prácticas Externas A se describe en la Tabla 6; para las Prácticas Externas B puede verse en la Tabla 7.

**TABLA 6:** Coordinadores de Prácticas y Tutores Clínicos para las Prácticas Externas A

<b>PRÁCTICAS A: TUTORES CLÍNICOS Y COORDINADORES DE PRÁCTICAS</b>					
<b>Curso: 3º/2º semestre</b>		<b>2012-2013</b>			
<b>Centro</b>	<b>Unidad</b>	<b>Nº de Alumnos</b>	<b>Tutores Clínicos</b>	<b>Coordinadores de Prácticas</b>	
<b>HUVN</b>	<b>H G</b>	Neumología	2	3	2
		Nefrología	1	6	
		Cardiología	2	2	
		Medicina Interna	4	10	
		U. Infecciosos	1	4	
		Digestivo	2	9	
		U. Pluripatológicos	2	4	
		Hematología	2	5	
		Oncología Médica	1	5	
		Cirugía General	5	5	
	Cirugía Cardíaca	2	8		
	Cirugía Torácica	1	2		
	Urología/ORL	2	5		
	<b>HRT</b>	Neurología	2	2	2
		Neurocirugía	5	4	
		Cirugía Plástica	2	5	
		Cirugía Maxilofacial	2	4	
		Traumatología	6	10	
		Rehabilitación (hospitalización lesionados medulares )	3	4	
	<b>HMI</b>	Oncoginecología	2	5	1
Cirugía Infantil		1	9		
Pediatría		2	9		
Tocología		0	3		
Obstetricia		2	7		

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

HUSC	MI	Medicina interna	6	17	2	
		Neumología/Endocrinología	2	7		
		Cardiología	2	9		
		Neurología/Reumatología	2	3		
		Digestivo	2	4		
		Oncología	2			
	C					1
		Traumatología	6	9		
		Angiología Vascular	2	3		
		ORL/Dermatología/Oftalmología	2	6		
		Cirugía General	6	16		
	Urología	2	8			
	P/G/O					1
		Escolares	2	5		
		Ginecología	1	1		
Obstetricia		1	5			

**TABLA 7: Coordinadores de Prácticas y Tutores Clínicos para las Prácticas Externas B**

<b>PRÁCTICAS B: TUTORES CLÍNICOS Y COORDINADORES DE PRÁCTICAS</b>					
<b>Curso: 3º/2º semestre</b>			<b>2012-2013</b>		
<b>Distrito</b>		<b>Centro/UGC</b>	<b>Nº de alumnos</b>	<b>Tutores Clínicos</b>	<b>Coordinadores de Prácticas</b>
<b>Distrito Sanitario Granada</b>	<b>Cód.</b>	<b>UGC</b>			
	21005	Albaycín	5	6	2
	21026	Almanjáyár	4	3	
	21090	Cartuja	4	2	
	21115	La Chana	8	9	
	21121	Dr. Salvador Caballero García	4	5	
	21227	La Caleta	2	5	
	21983	Gran Capitán	5	7	
	22516	Fortuny	8	3	
	21758	Casería de Montijo	3	2	
	21350	Zaidín Sur	6	10	
	22581	Zaidín Centro-Este	6	6	
	21219	Mirasierra	3		
	21979	Góngora	5	9	
	22706	Las Flores/ Fígares	1	1	
22871	Realejo	3	4		
<b>Distrito Sanitario Metropolitano</b>	<b>H REF</b>	<b>UGC</b>			
	<b>HUVN</b>	Albolote	1	5	1
		Alfacar	1	3	
		Atarfe		5	
		Illora			
		Iznalloz		3	
		Maracena	3	2	
		Peligros		4	
		Pinos Puente		6	
Santa Fé	3	11			

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

HUSC	Alhama		1
	Armillá	2	9
	Cenes	1	1
	Churriana		8
	Las Gábias		
	Huetor Tajar		
	La Zubia	2	3
	Ogijares	1	1
	Huetor Vega	1	2
	Loja		5
	Montefrío		
	Valle de Lecrín	1	1

Para la coordinación de las Prácticas Externas del Máster Universitario “Cuidados de Salud para la promoción de la autonomía de las personas y la asistencia en los procesos de fin de vida” y de entre los Profesores Asociados en Ciencias de la Salud que existen en Atención Primaria realiza las funciones de Coordinación de dichas Prácticas Externas Dña Antonia Fanego Fernández. Estas funciones implican la responsabilidad del desarrollo de las referidas prácticas y la coordinación de los tutores clínicos relacionados en el anexo 5

# MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DE ALUMNOS

Esquema de coordinación y de responsabilidades de cada figura implicada en las prácticas Clínicas

<b>Coordinador/a de la Asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Lista de alumnado, asignación de servicios y rotaciones</li><li>•Centraliza la evaluación del alumnado y firma las actas</li><li>•Coordina la docencia, al profesorado de la asignatura y la evaluación</li><li>•Se coordina con los Coordinadores de Prácticas para el seguimiento y la evaluación del alumnado y de las prácticas</li></ul>
<b>Coordinador/a de Prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Recibe al alumnado y lo distribuye por los servicios asignados</li><li>•Asigna el alumnado a los tutores clínicos</li><li>•Supervisa el seguimiento de las prácticas y las rotaciones establecidas</li><li>•Comunica al Coordinador de la asignatura las modificaciones en la distribución de alumnos</li><li>•Recoge los informes de los tutores clínicos</li></ul>
<b>Tutor/a Clínico/a</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Firma el compromiso de tutorización</li><li>•Recibe al alumnado asignado y se ocupa de su aprendizaje junto al enfermo/usuario</li><li>•Realiza los informes previstos sobre el aprendizaje del alumnado asignado</li></ul>

## Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014

### RECEPCION DEL ALUMNADO en el las Instituciones Sanitarias

#### **Incorporación del alumnado:**

Antes de la incorporación del alumnado a las prácticas clínicas, se coordinará con cada Institución la recepción de los mismos. Para esta recepción se fijará un día preferiblemente el primer día del calendario de docencia práctica. Para el alumnado destinado en los hospitales la recepción se realizará en sus instalaciones y para el alumnado que realiza las prácticas en los centros de salud la recepción se realizará en las instalaciones de la Facultad.

En el curso académico 2012-2013 la recepción del alumnado que realiza las Prácticas Externas A se realizará en el salón de actos del Hospital General para todo el alumnado del H. U. Virgen de las Nieves a las 9:00 del día 18 de febrero de 2013. En el salón de actos del H. U. San Cecilio, a las 10:00 para el alumnado que realiza las estancias en dicho hospital.

Para el alumnado que realiza las Practicas Externas B el acto de recepción se realizará en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias de la Salud a las 10.30 horas del día 18 de febrero de 2013.

Asimismo, se enviará a la Dirección Gerencia del Centro y a la Dirección del Distrito el listado con el nombre del alumnado y las unidades y centros de salud donde realizarán sus prácticas, para información del centro, de los coordinadores y de los tutores responsables.

# M

## ECANISMOS Y GUÍAS DE EVALUACIÓN

---

En relación con los mecanismos y las guías de evaluación bidireccional que aseguren la calidad de la docencia práctica impartida, se diferencian tres partes:

### 1.- La evaluación del desarrollo de las Prácticas en los Centros y Unidades.

Se realizará de manera conjunta por los Coordinadores de Prácticas de los Centros asistenciales y el Profesor Coordinador de la asignatura del Departamento de Enfermería.

Para realizar esta evaluación se tendrá en cuenta:

- el grado de cumplimiento del programa de prácticas establecido en la guía docente de la asignatura
- el análisis de las incidencias académicas de la asignatura recogidas en el registro
- el análisis de las oportunidades reales en la clínica para desarrollar las competencias mediante los informes de autoevaluación de los estudiantes
- el análisis de las respuestas y acciones desarrolladas para resolver las situaciones planteadas.

Esta evaluación se remitirá a la Dirección del Departamento de Enfermería, al Vicedecanato de Ordenación Académica y a las Direcciones de Enfermería de los Centros Sanitarios implicados

### 2.- La evaluación de las prácticas clínicas por los Tutores Clínicos.

Se realizará de manera conjunta por los Coordinadores de Prácticas de los Centros y el Profesor Coordinador de la asignatura del Departamento de Enfermería.

Para realizar esta evaluación se tendrá en cuenta



#### **Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

- el nivel de cumplimiento en cuanto al nº de informes emitidos por los tutores clínicos del alumnado asignado
- la adecuación al modelo establecido por el Departamento de Enfermería para el control, seguimiento y evaluación de las asignaturas de Prácticas Externas
- Las incidencias relativas a conflictos entre tutores clínicos y alumnado, y con el personal de la unidad o el centro.

Esta evaluación se remitirá a la Dirección del Departamento de Enfermería, al Vicedecanato Ordenación Académica y a las Direcciones de Enfermería de los Centros Sanitarios implicados

### **3.- La evaluación del Plan de Colaboración**

Constará de dos niveles:

- a) Nivel I: Se realizará por el grupo de trabajo emanado de la Comisión Paritaria.

Para efectuar esta evaluación se tendrán en cuenta:

- las evaluaciones anteriormente descritas (desarrollo de las Prácticas en los Centros y Unidades; y de las prácticas clínicas por los tutores clínicos) para detectar áreas de mejora y el nivel de cumplimiento de los objetivos docentes de tutores y coordinadores.
- los niveles de satisfacción con las prácticas externas del alumnado, del profesorado implicado, de los Coordinadores de Prácticas y de los Tutores Clínicos, obtenidos de los cuestionarios de la aplicación del control de la calidad de la Universidad de Granada
- el estado de los proyectos o actividades de investigación conjunta y de posgrado acordados.
- Los resultados y las conclusiones de las jornadas de cooperación entre la Universidad y los Centros Asistenciales, talleres conjuntos, otras actividades recogidas en el apartado de actividades conjuntas de colaboración, y otras que se hayan realizado.

Esta evaluación será remitida y presentada en las Comisiones Paritarias y en la Comisión Mixta por el/la Decano/a de la Facultad

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

- b) Nivel II: Se realizará por las Comisiones Paritarias y la Comisión Mixta, y se basará en el informe presentado por el/la Decano/a de la Facultad, así como por la memoria económica sobre las inversiones y las compensaciones económicas de la Universidad en las Unidades y Centros en los que ejercen los tutores clínicos y los coordinadores de prácticas, remitida por el organismo competente al Centro y a la Comisión Mixta.

# G UÍAS DE INCIDENCIAS

---

Se dispondrá de dos tipos de notificación y comunicación sobre incidencias cada una con su procedimiento específico:

1. Las situaciones surgidas en el curso de las prácticas que requieran modificación de la programación establecida (cambios en la rotación, eventualidades en la relación de los estudiantes con el personal de la Unidad o Centro donde se esté rotando, ausencias justificadas o injustificadas, etc.), se notificarán por parte de los estudiantes, tutores clínicos y/o coordinador de prácticas al profesor responsable de la asignatura de Prácticas Externas de la que se trate, que incorporará dichas incidencias a un registro.
2. En caso de accidente o eventos adversos el alumnado seguirá el mismo procedimiento habilitado para los profesionales del centro sanitario donde se encuentre realizando las prácticas.

# PLANES DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR DE MODO CONJUNTO

---

Como consecuencia del trabajo colaborativo entre la Institución Universitaria y la Institución Sanitaria, se pueden desarrollar diferentes planes y actividades de investigación.

## 1. Formación de Posgrado: Máster y Doctorado

En este momento, en la Facultad de Ciencias de la Salud se desarrollan los siguientes Másteres y Doctorados:

- Máster Universitario “Cuidados de Salud para la promoción de la autonomía de las personas y la asistencia en los procesos de fin de vida”
- Programa Oficial de Doctorado “Investigación Multidisciplinar en Innovación en Procesos de Discapacidad, Dependencia y Final de la Vida”.
- Máster PD 60: “Actividad Física y Salud”
- Máster Propio de Enfermería de urgencias y cuidados críticos (organizado junto con IAVANTE)

Actualmente, en el Máster Universitario “Cuidados de Salud para la promoción de la autonomía de las personas y la asistencia en los procesos de fin de vida”, tanto en la docencia teórica como en la tutorización práctica, participan alrededor de 16 profesionales enfermeros, 3 fisioterapeutas, 1 médico y 2 psicólogas de diferentes Centros del SAS en Granada.

En la Memoria de Verificación de este título, en el apartado 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos, se recoge la siguiente consideración: *“Además, en este Máster se tendrá en cuenta y se aplicará a efectos de reconocimiento de créditos, en el modo en que se determine por la comisión competente, la cláusula undécima de la Adenda del modelo de colaboración para la formación Práctico-Clínica en las Instituciones Sanitarias Públicas del alumnado de los estudios Universitarios conducentes a las Profesiones Sanitarias, desarrollada en el ACUERDO de 4 de marzo del 2008 del Consejo de Gobierno, Anexo al*

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

*CONVENIO-MARCO entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades Andaluzas, publicado en BOJA nº 54, de 18 de Marzo de 2008*<sup>7</sup>.

De manera que tanto los Tutores Clínicos como los Coordinadores de Prácticas tendrán un trato preferencial y ventajas adicionales para su realización.

Asimismo, cuando reúnan los requisitos exigidos por la Universidad de Granada para impartir docencia teórica de posgrado y exista interés en ello, se facilitará su participación y su implicación en la tutorización de los TFM.

2. Grupos de investigación del Plan Andaluz de Desarrollo e Innovación (PAIDI), vinculados al Departamento de Enfermería y a la Facultad de Ciencias de la Salud.

- CTS-436: Aspectos Psicosociales y Transculturales de la Salud y la Enfermedad
- BIO-277: Biosanitario
- CTS-366: Envejecimiento y Salud
- CTS-476: Medicina del Ejercicio. Riesgo Cardiovascular y Rehabilitación
- CTS-367: Diagnóstico y cuidados a los niños con problemas crónicos de salud
- HUM-183: Procesamiento de la información y toma de decisiones.

Todos ellos desarrollan diferentes actividades investigadoras en las que pueden participar profesionales.

3. Proyectos de investigación financiados actualmente activos. Todos cuentan entre los investigadores con profesionales sanitarios, y pueden incorporar como colaboradores a personal interesado.

- Variabilidad de la práctica clínica y factores condicionantes en la implementación de los procesos de atención al final de la vida. Entidad financiadora: Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Nº Exp: PI-0670-2010. Duración: 2010-2013.
- Factores que condicionan la puesta en práctica de los cuidados al final de su vida en asilos de ancianos y centros gerontológicos. Entidad financiadora: Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Duración: 2012-2014.

---

<sup>7</sup> Memoria verificada del Máster oficial Cuidados de salud para la promoción de la autonomía de las personas y la atención a los procesos de fin de vida. (pág. 24). Web: <http://masteres.ugr.es/cuidados>

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

- Neuroeconomía de las preferencias alimentarias y la obesidad (Neuroecobe). Proyectos de excelencia, Junta de Andalucía. 01/01/2011-31/12/2013
- Toma de decisiones en adolescentes obesos: efectos de la sensibilidad interoceptiva y el estrés sobre el rendimiento neuropsicológico y sus bases cerebrales. PSI2010-17290. Ministerio de Ciencia y Tecnología. 01/01/2011-31/12/2013
- Vivencias y Experiencias de las Personas Portadoras de Estomas Digestivos. Entidad financiadora: Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Duración: 2010-2013
- Influencia de un desayuno de tipo mediterráneo sobre alteraciones lipídicas postprandiales y procesos inflamatorios en preadolescentes y adultos obesos. Ministerio de Ciencia e Innovación. AGL2011-23810. Duración: 2011-2013
- Medida del Burnout en dos colectivos profesionales de riesgo en Andalucía. Valoración Psicométrica Bayesiana del Maslach Burnout Inventory. Entidad financiadora: Consejería de Salud. Junta de Andalucía. P07-HUM-02529. Duración: 2008-2012

**4. Tesis Doctorales.**

Podemos considerar que actualmente se está consolidando la formación doctoral de los profesionales sanitarios. Se trata de uno de los ámbitos en los que la colaboración entre instituciones ofrece oportunidades y grandes sinergias.

Entre las Tesis actualmente en curso vinculadas a programas de Doctorado de la UGR, y dirigidas o codirigidas por Doctores del Departamento de Enfermería y de la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentran:

- IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE APOYO EN EL HOSPITAL A LAS PERSONAS CUIDADORAS. Doctoranda: Berta Gorlat Sánchez (Directora de Enfermería del Hospital Santa Ana de Motril)
- SUICIDIOS E INTENTOS DE SUICIDIO EN LA PROVINCIA DE GRANADA. PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y PSICOSOCIAL. Doctoranda: Yolanda Mejías

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

Martín (Supervisora de la Unidad de Hospitalización de la Unidad de Gestión de Salud Mental del Hospital Universitario Virgen de las Nieves).

- EFECTOS DE LA VARIABILIDAD DE LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES EN LA ATENCIÓN AL FINAL DE LA VIDA. Doctorando: Plácido Guardia Mancilla (Médico de la Unidad de Cuidados Paliativos del HUSC).
- DISCAPACIDAD EN LA ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL (EII). ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE LA ENFERMEDAD EN LA VIDA COTIDIANA DE LOS PACIENTES. Doctorando: Rafael López Cortés (Asesor Técnico de Igualdad de la Dirección General de Planificación e Innovación Sanitaria. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía).

5. Promoción de la colaboración de los Organismos Públicos de Investigación. Desarrollar un modelo de cooperación permitirá entre otras actividades:

- Diseñar y ejecutar proyectos y programas conjuntos de investigación, desarrollo e innovación.
- Prestar servicios técnicos y de asesoría científica
- Cooperar en programas de formación de personal investigador y técnico.
- Organizar actividades comunes relacionadas con la promoción social de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y las nuevas tecnologías.
- Organizar conjuntamente cursos, seminarios, conferencias y jornadas científico- técnicas y de formación.
- Ejecución de estancias formativas e intercambios de acuerdo con la actividad investigadora desarrollada.

## **R**ELACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE COLABORACIÓN CONJUNTA

---

1. Actividades de difusión de las asignaturas Practicas Externas A-B-C y la puesta en marcha de la adenda. Antes de finalizar el mes de enero, el grupo de trabajo emanado de la Comisión Paritaria para el título de Grado en Enfermería, acordarán una agenda para la difusión del Plan de Colaboración entre los profesionales de los Centros. Para ello, se organizarán sesiones en Hospitales y Distritos, a las que se invitará a todo el personal interesado.
2. Jornada de trabajo y cooperación Universidad-Centros Sanitarios, a realizar en la primera semana de febrero, sobre Tutelaje Clínico, dirigidas a tutores y coordinadores de prácticas, en la que se abordará el modelo de control, seguimiento y evaluación del alumnado, y se les introducirán todos los elementos del mismo, abriendo foros de discusión para recoger aportaciones y mejoras de los participantes.
3. Estudio y diseño de una oferta de formación de actualización clínica para profesores titulares.
4. Compromiso del Departamento de Enfermería de ofertar, a demanda de los Centros, asesoría para la realización de sesiones clínicas docentes, así como identificación y puesta en marcha de líneas de investigación, con posibilidades de vinculación a programa de doctorado.



## **R**ECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRÁCTICO-CLÍNICA

---

La actividad de los tutores clínicos se reconocerá por la Universidad a efectos de su consideración preferente en los baremos de los concursos de plazas de profesorado contratado que oferte, y por parte de la Administración Sanitaria a través del modelo de desarrollo profesional.

Además, la Universidad les facilitará la utilización y el acceso a recursos propios como los recursos bibliográficos de la UGR.

El certificado acreditativo como Tutor Clínico, de la duración y de la docencia en la que colabora, lo emitirá la Universidad previa solicitud del interesado, según el modelo adjunto en Anexo 2.

# A NEXOS

---

Anexo 1: Documento de Compromiso de los Tutores Clínicos

Anexo 2: Documento de Reconocimiento de la actividad docente práctico-clínica

Anexo 3: Listado de Coordinadores

Anexo 4: Listado de Tutores Clínicos

Anexo 5: Listado de Tutores Clínicos del Máster Universitario “Cuidados de Salud para la promoción de la autonomía de las personas y la asistencia en los procesos de fin de vida”

## Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014

### ANEXO 1: COMPROMISO PARA LA TUTORIZACIÓN CLÍNICA

Nombre: \_\_\_\_\_ Apellidos: \_\_\_\_\_  
NIF: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_  
Hospital/Distrito/Área de Gestión Sanitaria:  
Unidad/Centro de Salud \_\_\_\_\_  
Email: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_

La persona arriba indicada, con arreglo a las directrices que establece el Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia. BOJA 54, de 18 de marzo de 2008,

#### Manifiesta:

1. Que desea ejercer la función de **tutor/a clínico/a** a partir del curso
2. Que conoce y acepta las funciones que especifica el Acuerdo en su cláusula Tercera y que a continuación se detallan:
  - a) Tutelar, dentro de la organización sanitaria, el desarrollo de las prácticas clínicas de aquel alumnado que le haya sido asignado, con una dedicación de hasta 360 horas anuales, en su jornada laboral. En ningún caso se les podrá asignar la impartición de docencia teórica reglada.
  - b) Elaborar informes evaluativos individualizados de las habilidades y competencias alcanzadas por cada uno del alumnado que tenga asignado al finalizar el período de prácticas. Estos informes se realizarán de acuerdo con las directrices marcadas por el Departamento de la Universidad responsable de la asignatura y una vez ratificados por el coordinador de prácticas servirán como elemento de evaluación de la formación práctico-clínica del alumnado.
  - c) Cualquiera otra que se les asigne en los conciertos específicos.

La renovación del compromiso tutorial se hará de forma automática para cada curso, salvo que alguna de las partes exprese explícitamente el deseo de no prolongarlo, con anterioridad al inicio del curso académico.

Lo que firma en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

<p>Fdo.:</p>          <p>_____ La persona interesada</p>	<p>Por la Dirección del Hospital/Distrito de AP</p>          <p>_____ Director/a de Enfermería/Director/a de Cuidados de Enfermería</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

**ANEXO 2: RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRÁCTICO-CLÍNICA**

D./Dña. \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_ de la Universidad de Granada

CERTIFICA

Que D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ del

ejerce como Tutor/a Clínico/a con arreglo a las directrices que establece el Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y la Docencia. BOJA 54, de 18 de marzo de 2008.

Que dicha función es ejercida bajo compromiso tutorial firmado con la Facultad de Ciencias de la Salud en virtud del Plan de Colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Departamento de Enfermería, y los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía en la provincia de Granada, aprobado en Comisión Mixta con fecha XX/XX/20XX, para el/los curso/s XXXX

Que dicha función corresponde al tutelaje, dentro de la organización sanitaria, del desarrollo de las prácticas clínicas del alumnado que le ha sido asignado, con una dedicación de hasta 360 horas anuales, tal como se estipula en la cláusula tercera de la ADENDA al convenio Marco

Lo que firma a los efectos oportunos en Granada, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014

ANEXO 3: LISTADO DE COORDINADORES DE PRÁCTICAS

Curso académico 2012-2013

CENTRO	ÁREA	NOMBRE
HUCSC	Cirugía	ÁVILA MONTERO M <sup>a</sup> ANGUSTIAS
	Medicina	NIETO GARCÍA EMILIA
		PRADOS PEÑA DIEGO
M-I	<i>Pendiente</i>	
HUVN	Cirugía	AJURIA IMAZ ELOÍSA
	Medicina	HERNÁNDEZ LÓPEZ ENCARNACIÓN
		PRADOS GARCÍA GERMÁN
	M-I	GARCIA CARMONA, ROSA
	Rehabilitación	MARTÍNEZ ALMELA M <sup>a</sup> JESUS
	Traumatología	NAVARRO LOPEZ ADELA
DISTRITO	Granada	TENO MÁRQUEZ ELVIRA
		CONSTAN RODRÍGUEZ EMILIO
		SÁNCHEZ SORIA A. MERCEDES
		BAENA DOMÍNGUEZ ANA M <sup>a</sup>
	Metropolitano	CASTRO TURRIÓN MIGUEL ÁNGEL
Posgrado		ANTONIA FANEGO FERNÁNDEZ

Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014

**ANEXO 4: LISTADO DE TUTORES CLÍNICOS**

Curso académico 2012-2013

**Distrito Granada y Metropolitano**

JIMÉNEZ ÁVILA	ANTONIA	ALBAYZIN
SANTISTEBAN ESCOBAR	ARTURO	ALBAYZIN
VALLEJO ROBLES	ENCARNACIÓN	ALBAYZIN
ZAFRA BUENO	INMACULADA	ALBAYZIN
BACA ROMERO	MERCEDES	ALBAYZIN
VALERO SÁNCHEZ	MANUELA	ALBAYZIN
RUBIO GUERRERO	M <sup>a</sup> CARMEN	ALBOLOTE
ROBLES MONTES	ALBERTO	ALBOLOTE
HERNÁNDEZ LOZANO	PILAR	ALBOLOTE
CHAMORRO ORTEGA	M <sup>a</sup> CARMEN	ALBOLOTE
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	CARMEN	ALBOLOTE
PERPIÑÁ CÓRDBA	ISABEL	ALFACAR
ORZAEZ FERNÁNDEZ	GUADALUPE	ALFACAR
PORTERO PÉREZ	PURIFICACIÓN	ALFACAR
ARRABAL MARTÍN	AMPARO	ALHAMA DE GRANADA
ARRABAL VILLALOBOS	MANUEL	ALMANJAYAR
CORTES RODRÍGUEZ	M <sup>a</sup> FRANCISCA	ALMANJAYAR
BASTÁN SÁEZ	M <sup>a</sup> TERESA	ALMANJAYAR
BAYO MEDINA	MARÍA	ARMILLA
LUPIAÑEZ CASTILLO	JOSÉ	ARMILLA
FERRER ALCALÁ	M <sup>a</sup> DOLORES	ARMILLA
SÁNCHEZ RUIZ	MÁXIMO JUAN	ARMILLA
POYO FERRER	BELÉN	ARMILLA
MUÑOZ MUÑOZ	ELVIRA	ARMILLA
MARTÍNEZ BUENDÍA	MERCEDES	ARMILLA
VELLIDO GONZÁLEZ	ALICIA	ARMILLA
BERDONCES CÁNOVAS	ANTONIA VICTORIA	ARMILLA
SUTIL ZAMORA	AFRICA	ATARFE
GONZÁLEZ VIGIL	ENCARNACIÓN	ATARFE
SILVEIRA LANOT	GUADALUPE	ATARFE
CAMINO GARCÉS	MANUEL	ATARFE
FERNÁNDEZ BELMONTE	JOAQUINA	ATARFE
FERNANDEZ SANCHEZ	ROSARIO	CARTUJA
DE LA REVILLA NEGRO	ENRIQUETA	CARTUJA
MARTÍNEZ TOVAR	MATILDE	CASERÍA MONTIJO
RODRÍGUEZ HUERTAS	ENCARNACIÓN	CASERÍA MONTIJO

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

ROBLES PEREZ	GUADALUPE	CENES VEGA
MUÑOZ GALLO	MIGUEL ANGEL	CHURRIANA DE LA VEGA
BURGOS SÁNCHEZ	JOSÉ	CHURRIANA DE LA VEGA
MARTÍNEZ TRUJILLO	SONIA	CHURRIANA DE LA VEGA
SÁNCHEZ GARCÍA	M <sup>a</sup> REMEDIOS	CHURRIANA DE LA VEGA
SOLIER GÓMEZ	ANTONIO	CHURRIANA DE LA VEGA
FERNÁNDEZ PRIETO	LUIS	CHURRIANA DE LA VEGA
LÓPEZ CONTRERAS	FRANCISCO	CHURRIANA DE LA VEGA
FERNÁNDEZ MORALES	M <sup>a</sup> CARMEN	CHURRIANA DE LA VEGA
SÁNCHEZ MALAGÓN	FRANCISCA	FLORES-FIGARES
PEREGRINA PALOMARES	FRANCISCO	FORTUNY/VELUTTY
QUESADA GARCÍA	M <sup>a</sup> ENCARNACIÓN	FORTUNY/VELUTTY
RODRIGUEZ RODRIGUEZ	M <sup>a</sup> ANGELES	FORTUNY/VELUTTY
SÁNCHEZ SORIA	A. MERCEDES	GONGORA
PALMA BARRIO	ROSA M <sup>a</sup>	GONGORA
ALVAREZ TORRES	M <sup>a</sup> CARMEN	GONGORA
GRANADOS ALBA	ALEJANDRO	GONGORA
FANEGO FERNANDEZ	ANTONIA	GONGORA
RUIZ CONTRERAS	PALMIRA	GONGORA
ALONSO DE PORRES	ISABEL	GONGORA
ESCOBAR HERNÁNDEZ	CARMEN	GONGORA
HARO MOLINA	FRANCISCO	GONGORA
BARRUETABEÑA ALONSO	PILAR	GRAN CAPITAN
SÁNCHEZ DOMINGO	ÁNGELES	GRAN CAPITAN
GÁMEZ GARCÍA	ELISA	GRAN CAPITAN
TRABADO HERRERA	MANUEL	GRAN CAPITAN
PRIEGO NUÑEZ	FRANCISCA	GRAN CAPITAN
RAYA LÓPEZ	CONSUELO	GRAN CAPITAN
ALCON GARCIA DE LA SERRANA	MARÍA	GRAN CAPITAN
CARO AGUSTÍN	JESÚS ADOLFO	HUETOR VEGA
MARTÍNEZ RUÍZ	JUAN YAÑEZ	HUETOR VEGA
GARCÍA DÍAZ	PILAR	IZNALLOZ
MARTOS RUBIO	ENCARNACIÓN	IZNALLOZ
LUPIÓN PUGA	PURIFICACIÓN	IZNALLOZ
RODRÍGUEZ ALARCÓN	ROSA M <sup>a</sup>	LA CALETA
MONTAÑES GUIJARRO	ANA M <sup>a</sup>	LA CALETA
LAFUENTE ROBLES	NIEVES	LA CALETA
QUESADA LUPIAÑEZ	PAULA	LA CALETA
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	CATALINA	LA CALETA
CAMPOS RODRIGUEZ	ELVIRA	LA CHANA
HERRERA GUZMAN	CATALINA	LA CHANA
MORENO GÓNZALEZ	M <sup>a</sup> ENCARNACIÓN	LA CHANA
ATIENZA GÓMEZ	MERCEDES	LA CHANA
ARENAS JAIME	CARMEN	LA CHANA
BUENDÍA FERNÁNDEZ	M <sup>a</sup> ENCARNACIÓN	LA CHANA
IZQUIERDO RÁMIREZ	ANTONIO	LA CHANA
JUEZ ALONSO	PURIFICACIÓN	LA CHANA
NAVARRO GRANADOS	M <sup>a</sup> VICTORIA	LA CHANA

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

MEDINA EUSEBIO	M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	LA ZUBIA
GONZÁLEZ RODRIGUEZ	SACRAMENTO	LA ZUBIA
GARCÍA SÁNCHEZ	FILOMENA	LA ZUBIA
GIL MANTECÓN	M <sup>a</sup> DEL CORAL	LOJA
SANTOS PALOMINO	JUAN CARLOS	LOJA
GARCÍA FUENTES	FRANCISCO	LOJA
GARCÍA VILLARREAL	M <sup>a</sup> JOSÉ	LOJA
ALVAREZ MARTÍNEZ	ELENA	LOJA
BALLESTEROS GONZALEZ	ALICIA	MARACENA
FERNANDEZ RUIZ	ANTONIO	MARACENA
PALOMO LARIOS	M <sup>a</sup> ISABEL	OGIJARES
GIL LUQUE	M <sup>a</sup> DOLORES	PELIGROS
RUIZ PALOMARES	M <sup>a</sup> LUISA	PELIGROS
VERA SALMERÓN	EUGENIO	PELIGROS
ORTIZ JUAREZ	ANA M <sup>a</sup>	PELIGROS
RUIZ GÓNZALEZ	SACRAMENTO	PINOS PUENTE
ALVAREZ MONTERO	MARÍA	PINOS PUENTE
LÓPEZ HERNÁNDEZ	MANUEL	PINOS PUENTE
SÁNCHEZ CABALLERO	SEBASTIAN	PINOS PUENTE
RODRÍGUEZ MARTÍN	LOURDES	PINOS PUENTE
SÁNCHEZ CASADO	FRANCISCO	PINOS PUENTE
MARÍN LÓPEZ	MANUEL	REALEJO
TOVAR MALDONADO	RAFAEL	REALEJO
GARCÍA ORTEGA	MARÍA ANGELES	REALEJO
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	ENCARNACIÓN	REALEJO
RODRÍGUEZ JUAREZ	M <sup>a</sup> ENCARNACIÓN	SALVADOR CABALLERO
LÓPEZ RICO	ANTONIO JESÚS	SALVADOR CABALLERO
HERRERA RAMOS	FÁTIMA	SALVADOR CABALLERO
TENO MARQUEZ	ELVIRA	SALVADOR CABALLERO
MOTA ROMERO	EMILIO	SALVADOR CABALLERO
CASTRO TURRION	MIGUEL ANGEL	SANTA FÉ
CARMONA REGA	INES	SANTA FÉ
CASTILLO ROLDAN	PURIFICACIÓN	SANTA FÉ
NIETO MOYANO	MIGUEL ANGEL	SANTA FÉ
GARCÍA GARCÍA	EMMA	SANTA FÉ
RUIZ CABALLERO	MERCEDES	SANTA FE
LÓPEZ LÓPEZ	MARÍA ISABEL	SANTA FÉ
GARCÍA PORCEL	JUANA	SANTA FÉ
LÓPEZ MORCILLO	AMALIA	SANTA FÉ
SALINAS CARDONA	M <sup>a</sup> ANGUSTIAS	SANTA FÉ
RODRÍGUEZ CAMACHO	SILVERIO	SANTA FÉ
VICENTE VALERO	M <sup>a</sup> DOLORES	VALLE DE LECRIN
GARCÍA JIMÉNEZ	ROSA M <sup>a</sup>	ZAIDIN CENTRO
MARTÍN CRUZ	ENCARNACIÓN	ZAIDIN CENTRO
NOFUENTE MARTÍN	AMPARO	ZAIDIN CENTRO
BAENA DOMINGUEZ	ANA	ZAIDIN CENTRO
FERNÁNDEZ CAMARERO	TRINIDAD	ZAIDIN CENTRO
SERRANO RODRÍGUEZ	ADORACIÓN	ZAIDIN CENTRO
GONZÁLEZ JIMÉNEZ	FRANCISCO	ZAIDIN SUR
TOMENO ESTÉVEZ	ISABEL M <sup>a</sup>	ZAIDIN SUR



**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

FERRANDIZ VIÑOLO	JOSÉ ANTONIO	ZAIDIN SUR
QUESADA RUIZ	M <sup>a</sup> DOLORES	ZAIDIN SUR
TOMÁS ROJAS	JOSÉ	ZAIDIN SUR
PALOMARES OGEDA	LUCÍA	ZAIDIN SUR
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	FRANCISCA	ZAIDIN SUR
VILCHEZ MELGAREJO	JUAN LUIS	ZAIDIN SUR
CABALLERO AGUILERA	FRANCISCA M <sup>a</sup>	ZAIDIN SUR
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	MARÍA CRISTINA	ZAIDIN SUR

## COMPLEJO SANITARIO GRANADA

### HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LAS NIEVES

#### Cardiología

AGUEDA PONFERRADA VIVANCO  
JUAN IGNACIO LAGUNA SALGUERO

#### Cirugía Cardiovascular

VANESSA MORALES PEREZ  
M DEL CARMEN RAMIREZ ANGUITA  
PALMIRA MOYA MALDONADO  
ANTONIO CARLOS GARCIA BELTRAN  
EVA M NAVARRO FERNANDEZ  
MARIA LETICIA MALDONADO MOLINA  
MARIA LUISA NADAL LOPEZ  
MARIA VIRTUDES ORORIO AREU

#### Cirugía General

IMMACULADA MARTINEZ ALVARREZ  
MARIA MONTSERRAT FERNANDEZ ALONSO  
MARIA SOCORRO VEGA LOPEZ  
SOLEDAD MARTINEZ REDONDO  
TERESA BARRIO CAMARERO

#### Cirugía Torácica

JUAN ANTONIO NAVAJAS GOMEZ DE ARAN DA  
MARIA DEL PILAR F ERNANDEZ M ARIN

#### Digestivo

ALICIA MARIN DIAZ  
CARMEN ALCANTARA DIAZ  
CARMEN LOPEZ COBOS  
JUAN CARLOS TOMAS ZAFRA  
MACARENA LOPE- COZAR MONSALVE  
MARIA ROSARIO FERNANDEZ GUTIERREZ  
MERCEDES M ARTINEZ SALAS  
MILAGROS M ARTIN RUIZ  
VIRTUDES MOLINA LUCENA

#### Hematología

ESPERANZA REQUENA GARCIA

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

GRACIA M CAMPOY GARCIA  
ISABEL GALLEGO GARCIA  
M DEL MAR PEREZ GARCIA  
MARIA LAURA RODRIGUEZ PAREJA

**Unidad de Infecciosos**

ANA RODRIGUEZ JIMENEZ  
CARMEN CALVO ROSON  
CARMEN PUERTAS CRUZ  
MONICA LOPEZ RODRIGUEZ

**Medicina Interna**

ARACELI CIFUENTE MANZANO  
CAROLINA MARTINEZ LOPEZ  
INMACULADA DELGADO GONZALEZ  
JOSE MANUEL GAMIZ AGUILERA  
MARIA DOLORES PEREZ GOMEZ  
MARIA JESUS CALLE GARCIA  
NANCY HERNANDEZ GOMEZ  
POTENCIANO MILLAN COBO  
ROSA M LIEBANA MOYA  
SUSANA ESPINOSA MORENO

**Nefrología**

ALICIA VALLES MARTINEZ  
DEOGRACIA RUEDA LIZANA  
JOSE LUIS URBANO MOLINERO  
MANUELP ADILLA MORILLA  
MARIA DOLORES CARMONA VILCHEZ  
TERESA PUERTAS CRUZ

**Neumología**

ANGELA RUIZ SAEZ  
CONCEPCION ROLDAN GARCIA  
JOSE ALFREDO MOLINA OCAÑA

**Oncología**

ENCARNACION SANCHEZ MORENO  
MARIA ANGELES PEREZ GARZON  
MARIA ANGUSTIAS GARCIA VILCHEZ  
MARIA ENCARNACION REY GALLARDO  
VICENTA SERRALLONGA RUIZ

**Unidad de Cuidados Pluripatológicos**

CONCEPCION CORREA MARTIN  
ENCARNACION HERNANDEZ LOPEZ  
ISABEL MARIA CASADO SANCHEZ  
MARIA CARMEN AGUILERA CAMPAÑA  
MARIA JOSE LOPEZ GOMEZ

**Urología**

ALICIA MENOR CASTRO  
CARMEN ACEDO FAJARDO

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

JUSTA MUÑOZ CAMARA

MARIANO RIOS CALVO

NURIA RUIZ MORA

**HOSPITAL MATERNO INFANTIL**

**Cirugía Pediátrica**

ANGELES SANTISTEBAN BRAVO

CONCEPCION COLLADO TORRES

DOLORES LUPIAÑEZ MORAL

ISABEL MENA QUIROS

MANUELA RAMIREZ FERNANDEZ

MARIA PAZ ORTEGA APARICIO

MERCEDES MUÑOZ MARTIN

ASUNCION LOPEZ LOPEZ

ROSARIO MONTALBAN GONZALEZ

**Ginecología v Oncología Ginecológica**

MARIA DOLORES ORTIZ ORDOÑEZ

MIGUEL ANGEL OLIVER RAMOS

ESTEFANIA MARTINEZ LINDE

MARIA JESUS JIMENEZ CRESPO

ROSA M SANCHEZ CAMPOS

**Obstetricia**

ELOISA CANTERO GRAU

FRANCISCA BOLIVAR RUIZ

JOSE BLAS CHAVES PEREZ

MARIA DOLORES MORALEDA HURTADO

MARINA GARCIA ELICES

MATILDE PEREZ GONZALEZ

TERESA MOREU MESA

**Pediatría**

ANTONIA MORALES MOLINA

INMACULADA MUÑOZ SANCHEZ

ANA M RODRIGUEZ SANCHEZ

AURELIA ORDUÑA CAZORLA

M ANGELES GRANADOS CONTRERAS

MARIA CARMEN CARBONELL DE SENA

MARIA JOSE HERAS SAEZ

REMEDIOS LÁZARO GÓMEZ

ROCIO MADERO PÉREZ

**Tocología**

ARANZAZU GARROTE FERNANDEZ DE SANTOS

MARIA ANGELES RODRIGUEZ RODRIGUEZ

MARIA DEL PILAR REDONDO GIL

**HOSPITAL DE REHABILITACION Y TRAUMATOLOGIA**

**Cirugía MaxiloFacial**

JUANA BARRIO MOLINA

MARÍA SERRANO TRIGUEROS

VIRTUDES PICON MOLINA

## Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014

ENRIQUE BERRUEZO GOMEZ

### Cirugía Plástica

ANTONIA MOLINA CUERVA  
CARMEN NUÑEZ MEDINA  
INES M CAMACHO NAVARRO  
MARIA SERAFINA MORIANA POYATOS  
INMACULADA GRIMA MOLINA

### Neurocirugía

MARIA DEL PILAR GARCIA PASTOR  
MARIA ENCARNACION GONZALEZ LOPEZ  
MARIA TERESA GARCIA MARTIN-ZAMORANO  
MONICA JIMENEZ MECIAS

### Neurología

MARIA MERCEDES MARTINEZ RODRIGUEZ  
YOLANDA RODRIGUEZ VICENTE

### Rehabilitación

AMALIA CASADO GONZALEZ  
FRANCISCO DE BORJA FELIU ROIG  
LUCIA FERNANDEZ CAMPOS  
MARIA DOLORES RODRIGUEZ ABELLAN

### Traumatología

EUSEBIA MESA ESPERIDON  
JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ  
MARIA LUZ PEREZ JIMENEZ  
MATILDE SANCHEZ ALVAREZ  
MONSERRAT MOLINA LUCENA  
NOELIA MARTIN GONZÁLEZ  
VIRTUDES JIMENEZ MALDONADO  
MARIA LUISA RUIZ REINA  
NIEVES RECIO SÁNCHEZ  
MARIA INMACULADA HERRERA LÓPEZ

## HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO

### Unidad Angiología y Cirugía Vascular

CRESPO VALERO, M<sup>a</sup> AURORA  
RODRIGUEZ EXPOSITO, ANTONIA  
SOTO GARCIA, JOSÉ

### Unidad Cardiología

FERNANDEZ ROMERA, M<sup>a</sup> FRANCISCA  
HERNANDEZ ROBLES, MANUELA CRISTINA  
LAGUNA MOLINA, FRANCISCO  
LERMA BARBA, M<sup>a</sup> DOLORES  
LOZANO ORTEGA, M<sup>a</sup> CARMEN  
MARTINEZ ARROYO, MYRIAN  
MAZUELAS GARCIA, CONSOLACIÓN

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

NIETO GARCIA, EMILIA

TRIANO AGUILAR, CARMEN

**Unidad Cirugía General/Traumatología 3**

LAZUEN ALCON, M<sup>a</sup> ANGUSTIAS

MEZCUA FERNANDEZ, ANTONIO

MONTES LOPEZ, FATIMA

MORELL PARERA, CARMEN

PIZARRO FERNANDEZ, MERCEDES

RODRIGUEZ VEGA, PAULINO

RODRIGUEZ GUZON, BEATRIZ

**Unidad Cirugía General 1**

CABA MARTIN, ENCARNACION

GARCIA MUÑOZ, FLOR

GUERRERO FERNANDEZ-MARCOTE, E.

LOPEZ PALMA, PILAR

MARTINEZ ZAMBUDIO, ESTHER

ORTIZ CAMAS, M<sup>a</sup> JOSÉ

VARGAS BARQUERO, PURIFICACION

**Unidad Cirugía General 2**

DOMINGUEZ RUIZ, FRANCISCA

GUIRADO DOMINGUEZ, CARMEN

HUERTAS FERNANDEZ, ROSA

JIMENEZ ORTEGA, M<sup>a</sup> LUISA

MARTINEZ MOYA, NIEVES

MARTINEZ VIEDMA, MERCEDES

SANCHEZ CRISOL, INMACULADA

SANCHEZ GALLARDO, CARMEN

TEBA SANCHEZ, LOURDES

**Unidad Digestivo**

BENITO PALMA, SALVADORA

FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO

LASTRA JUNCO, M<sup>a</sup> ANGELES

SIERRA MARTINEZ, JUAN CARLOS

**Unidad Medicina Interna I**

GARRIDO GONZALEZ, JUANA

LEYVA ESPADAFOR, SONIA

RECHE MOLINA, ADORACIÓN

SALMERON ESPIGARES, CARMEN

TORRES VILLAGRÁ, MARGARITA DE

URBANO GARCIA, GUILLERMINA

VEGA MUÑOZ, M<sup>a</sup> TERESA

**Unidad Medicina Interna II**

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

GARCIA ALVAREZ, ALFONSO  
LOPEZ PALOMO, ANA M<sup>a</sup>  
MOLINA LUCENA, FRANCISCA  
RODRIGUEZ PEREZ, JULIA

RUBIA LÓPEZ, TAIS DEL CARMEN  
SANTOS LACOMBA, M<sup>a</sup> CARMEN

**Unidad Medicina Interna III**

ARAGON ALVAREZ, M<sup>a</sup> DOLORES  
CANO ENTRENA, ANA M  
JIMENEZ CABA, MARIA  
PEREZ MARTINEZ, M<sup>a</sup> CARMEN RITA

**Unidad Neumología/Endocrinología**

CASSINI GOMEZ DE CADIZ, VICTOR ALFRED  
FERRER CORREA, PILAR  
GONZALEZ DUEÑAS, JESUS  
PEREZ PEREZ, CONCEPCION  
RODRIGUEZ MORALES, SONIA  
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ASCENSION  
SANCHEZ LOZANO, GLORIA

**Unidad Neurología /Reumatología**

ALVAREZ SIERRA, M<sup>a</sup> FE  
CARMONA CORRAL, CARMEN  
SANTOS LACOMBA, CONCEPCION

**Unidad Obstetricia /Ginecología 7<sup>a</sup>**

MARTINEZ POZO, M<sup>a</sup> TRINIDAD

**Unidad Obstetricia 6<sup>a</sup>**

FERNANDEZ SALMERON, PURIFICACIÓN  
HIDALGO SAEZ, MARIA  
LORCA MESA, M<sup>a</sup> DEL CARMEN  
NAVARRO NAVARRO, PILAR  
VICTORIA NIETO, FRANCISCA DOLORES

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

**Unidad Oncología**

ANGUITA LÓPEZ, M<sup>a</sup> YOLANDA  
BOLIVAR LOPEZ, FRANCISCO  
GARCIA RAMA, FRANCISCO JAVIER  
GONZALEZ MOLINA, CONCEPCIÓN  
MARIN MELGAREJO, M<sup>a</sup> DOLORES  
MEGIAS FERNANDEZ, M TERESA  
PRADOS PEÑA, DIEGO  
SANCHEZ LOPEZ, DELFINA  
TITOS CABRERIZO, M<sup>a</sup> JOSÉ

**Unidad ORL/Dermatología/Oftalmología**

ALVAREZ CABALLERO, JULIO  
FERNANDEZ CASTILLO, FRANCISCA  
IZQUIERDO BUENO, MANUELA  
LOPEZ LUZON, M<sup>a</sup> CARMEN  
MOLINA FERNANDEZ, GERTRUDIS  
SANCHEZ MARTINEZ, M<sup>a</sup> DEL PILAR

**Unidad Escolares**

JIMENEZ HERRERA, NICOLASA  
MARTINEZ PUERTAS, M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN  
ROMERO MORELL, M<sup>a</sup> TERESA  
SANCHEZ SIERRA, M<sup>a</sup> LUISA  
SOLA FERNANDEZ, M<sup>a</sup> CARMEN

**Unidad Traumatología**

DIAZ PESO, M<sup>a</sup> SOLEDAD  
RUBIO GARCIA, FRANCISCO

**Unidad Urología**

ANAYA FERNANDEZ ROSA  
BOLIVAR PUERTA, ANTONIO  
CAMPON PACHECO, ILUMINADA  
COZAR VALERO, ANGELES  
LINARES FERNANDEZ, ROSARIO  
MARTIN MARTINEZ, ANGUSTIAS  
MARTINEZ SANCHEZ, M<sup>a</sup> ISABEL  
RUIZ CANTERO, ROSA

**Plan de Colaboración para las Prácticas Externas A-B-C. Cursos 2012-2013 y 2013-2014**

**ANEXO 5: LISTADO DE TUTORES CLÍNICOS DEL MASTER UNIVERSITARIO CUIDADOS DE SALUD  
PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS Y LA ASISTENCIA EN LOS  
PROCESOS DE FIN DE VIDA**

Curso académico 2012-2013

**Coordinadora:** Dña. Antonia Fanego Fernández

**Enfermeras de Salud Mental**

Silvia Ruiz Rodríguez  
José Antonio Becerra Cabrera

**Trabajadora Social de Salud Mental**

Antonia Jiménez Martínez

**Enfermeras de Enlace de Atención Primaria**

Juan Luis Vílchez Melgarejo  
Ana M<sup>a</sup> Álvarez Vicente  
Julián Linares Martín  
Ana M<sup>a</sup> Moreno Martos  
Manuel Trabado Herrera  
Dolores Navarrete Franco  
Paula Teresa Herrera Jiménez

**Enfermeras Gestoras de Casos Hospital Universitario Virgen de las Nieves**

Leticia González Guerrero  
M<sup>a</sup> Dolores Vellido  
Encarnación Hernández López  
Concepción Vellido González

**Enfermeras Gestoras de Casos Hospital Universitario San Cecilio**

M<sup>a</sup> Luz Flores Flores Antigüedad  
Francisco de Haro Fernández